

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Estadística, Optimización y Matemática Aplicada por la Universidad Miguel Hernández de Elche

Universidad/es: Universidad Miguel Hernández de Elche

Centro/s:

Nº plazas: 12

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

Dimensión 1. Gestión del Programa de Doctorado

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El perfil de ingreso es adecuado, el número de estudiantes matriculados es consistente con las características de las líneas de investigación y el número de plazas ofertadas. El programa dispone de mecanismos de supervisión de los estudiantes, no obstante se recomienda fijar el procedimiento de asignación de directores de Tesis.

No se detectan modificaciones en el programa que cumple con el nivel 4 del MECES.

Como buena práctica se ha detectado la incorporación de un evaluador externo.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado. Dicha información es fácilmente accesible para todos los grupos de interés. La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El SGIC dispone de procedimientos para la recogida de información, relacionada especialmente con los resultados del aprendizaje y grado de satisfacción. No obstante se debe insistir, junto con los responsables del Programa en aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el Programa de Doctorado. Se estima que el número ofertado de plazas de nuevo ingreso es alto en relación con el número de

profesores. Al respecto, el programa de Doctorado se ha comprometido a bajarlo a 8. Creemos que el reconocimiento de 1 crédito por tesis dirigida es escaso y podría aumentarse. Se recomienda el asimilar el cargo de Coordinador del Doctorado con algún cargo estatutario del Centro.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos puestos a disposición del Programa son adecuados. La Universidad dispone de programas de orientación académica y profesional al servicio de los estudiantes.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El grado de exigencia para la defensa de una Tesis Doctoral es más alto que la media. Bajo número de Tesis Doctorales defendidas hasta la fecha, sólo 3. Aún así se prevé defender 7 más próximamente.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda establecer un mínimo de actividades formativas cuantificado en horas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El número de encuestas no es representativo. Un 42% de los estudiantes son a tiempo parcial, se ha puesto en marcha un programa de becas. La tasa de abandono ha ido creciendo desde el curso 15/16 con un 7.7 a un 12.5 en el curso 16/17 y finalmente a un 36% en el curso 17/18.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Los responsables del programa deben hacer un análisis de la progresión creciente de la tasa de abandono y proponer acciones de mejora.